

el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Jijona, 15 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Cogar Capital, Sociedad Limitada» y «Cogar Gestión, Sociedad Limitada», unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de «Topigiar Bros Consulting, Sociedad Limitada», unipersonal y «Garco Bros Consulting, Sociedad Limitada», unipersonal.—30.871.

y 3.^a 28-6-2002

COMERCIAL ALZAMORA, S. A. (Sociedad escindida)

PRAT & REBUGENT, S. L.

ALZAMORA 1.900, S. L.

ALZAMORA PACKAGING, S. A.
(Sociedades beneficiarias preexistentes)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinaria y universales de las indicadas compañías, celebradas todas ellas en fecha veintiuno de junio de dos mil dos, se aprobó, por unanimidad de todas ellas, la escisión total de la compañía mercantil «Comercial Alzamora, Sociedad Anónima» (que se disuelve con motivo de su escisión), con división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes «Prat & Rebugent, Sociedad Limitada», «Alzamora 1.900, Sociedad Limitada», y «Alzamora Packaging, Sociedad Anónima», las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la escindida, de conformidad con el proyecto de escisión formulado por los órganos de administración de las diferentes compañías en fecha dieciséis de mayo de dos mil dos y depositado en el Registro Mercantil de Girona, el día 20 de mayo de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del último anuncio de escisión.

Olot a, 21 de junio de 2002.—La Administración de «Comercial Alzamora, Sociedad Limitada», «Prat & Rebugent, Sociedad Limitada», «Alzamora 1.900, Sociedad Limitada» y «Alzamora Packaging, Sociedad Anónima».—30.890.

y 3.^a 28-6-2002

COMUNICACIONES Y SONIDO, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 27 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de hacer cesión global de Activo y Pasivo sociales a favor de «Grupo Comunicaciones y sonido, Sociedad Limitada». Los acreedores de cedente y cesionaria, a cuya disposición se encuentra en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, podrán oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Zarátamo, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.658.

CONSULTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 55, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Pamplona (Navarra), avenida Carlos III, número 63, 1.º derecha, el próximo 17 de julio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas del 18 de julio de 2002, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, así como aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, todo ello relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Sometimientto y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la disolución y liquidación de la compañía. Nombramiento del órgano de liquidación y persona o personas que desempeñen el cargo. Autorización al órgano de liquidación para la venta de bienes inmuebles o adjudicaciones de los bienes en pago de la cuota de liquidación de los socios.

Cuarto.—Sometimientto y, en su caso, aprobación del Balance inicial de liquidación a fecha del acuerdo y del proyecto de liquidación que al efecto se presenta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, y, en particular, los informes y demás documentos referidos a la disolución y liquidación de la sociedad.

Pamplona, 10 de junio de 2002.—Ana José Huesa Oderiz, Secretaria del Consejo de Administración.—30.460.

COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, número 431, el día 23 de julio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta general extraordinaria es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cuantía de 1.502.530 euros, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía el texto de la modificación estatutaria que se propone y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.559.

COSTA FERMA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Tarragona, rambla Nova, 58-60, 5.º 2.ª, el día 17 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, de nuevo Administrador único.

Segundo.—Cambio de domicilio social, en la ciudad de Tarragona.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar para elevar a públicos e inscribir en el Registro Mercantil, los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, del acta.

Tarragona, 25 de junio de 2002.—El Administrador único, Miguel Ángel Garreta Estrada.—31.600.

DON PEPE CHIRINGO, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que la Junta general celebrada con carácter universal el día 13 de junio de 2002, se ha acordado la escisión parcial de la sociedad «Don Pepe Chiringo, Sociedad Limitada», mediante segregación de «Preparados del Sur, Sociedad Limitada», y «Lomo Gordo, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que en la citada Junta se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión.

Tercero.—Se hace constar igualmente, el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Don Pepe Chiringo, S. L.», Francisco Ramón Acosta Tejera, Alejo Acosta Tejera, Juan Manuel Acosta Tejera.—30.915.

y 3.^a 28-6-2002

EDIFICIO FERNANDO VI, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Fernando VI, número 6, 1.º A-B, el día 23 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social, a disposición de los accionistas, las cuen-

tas anuales y documentación correspondiente a todos los puntos del orden del día, pudiendo los accionistas pedir la inmediata entrega de dichos documentos.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.491.

EDITORIAL EXTREMADURA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 17 de junio de 2002, en primera convocatoria, se acordó, entre otras cosas, ampliar el capital social de la compañía en la cantidad de treinta y nueve mil ciento cincuenta euros, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias nominativas, iguales a las ya existentes, de 2,61 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 255.001 a la 270.000, ambos inclusive; así como conferir a todos los accionistas de la compañía, en proporción al valor nominal de las acciones que ya posean, el derecho a suscribir preferentemente las nuevas acciones emitidas y desembolsarlas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Se facultó, asimismo, al Administrador de la sociedad para ejecutar y cerrar el acuerdo de ampliación de capital, para adjudicar las acciones emitidas de acuerdo con las suscripciones y desembolsos efectuados, así como para modificar y dar una nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales de la compañía, relativo al capital social.

Cáceres, 19 de junio de 2002.—Julio Hidalgo Ardila, Administrador.—30.659.

ELECTRO REPUESTOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca en tiempo y forma, según marcan los Estatutos, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la Notaría de don Luis Felipe Rivas Recio, sita en la calle Villanueva, 21, 1.º derecha, 28001 Madrid, el próximo día 15 de julio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de julio de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Lectura del informe de las cuentas anuales realizado por don Javier Aranguren Castro (Auditor con nombramiento inscrito en el Registro Mercantil).

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001, formuladas por el órgano de administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001 y, en su caso, distribución de beneficios.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Sexto.—Concesión de facultades para la elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Se hace constar también el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación

propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.672.

EL ENCINAR DEL NORTE, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores a los efectos legales oportunos, que por acuerdo adoptado en Junta General Ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2002 en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, paseo de Moret, número 9, se acordó reducir el capital social desde la cifra actual de seis millones sesenta y un mil catorce euros (6.061.014 €), hasta la suma de cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta euros (5.443.440 €), esto es, reducirlo en la suma de seiscientos diecisiete mil quinientos setenta y cuatro (617.574 €) mediante la amortización de 411.716 acciones propias.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.411.

EMPRESA PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN E INFORMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la «Empresa Provincial de Recaudación e Informática, Sociedad Anónima», en sesión ordinaria, de 10 de mayo de 2002, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos, con efectos a partir del 1 de julio de 2002:

1. Escindir de la actividad de la «Empresa Provincial de Recaudación e Informática, Sociedad Anónima», la prestación de servicios de cooperación, que venía realizando, a las Administraciones Locales, Organismos Autónomos, Consorcios Públicos y sociedades mercantiles de capital exclusivamente público existentes en la provincia de Córdoba, sobre gestión, inspección y recaudación de ingresos públicos y asistencia y asesoramiento en materia de ingresos y gastos públicos, gestión de nóminas, presupuestos y contabilidad.

2. Modificar la denominación social de la «Empresa Provincial de Recaudación e Informática, Sociedad Anónima», sociedad que pasa a denominarse «Empresa Provincial de Informática, Sociedad Anónima».

3. Reducir el capital social, actualmente fijado en 1.743.836,62 euros, en 738.042,84 euros, es decir, hasta la cantidad de 1.005.793,78 euros, con el objeto de devolver las aportaciones realizadas por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, único accionista de la sociedad, hasta la señalada cuantía.

La reducción del capital se realizará mediante la amortización de 2.456 acciones numeradas de la 3348 a la 5803 inclusive, con un valor nominal de 300,506043 euros.

4. Como consecuencia de estos acuerdos se modifica la redacción de los artículos 1.º, 2.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Córdoba, 13 de junio de 2002.—El Presidente de la Junta general, Matías González López.—30.829.

ENDESA NET FACTORY, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

ENDESA SERVICIOS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que el socio único de las respectivas sociedades, ejerciendo las competencias

propias de la Junta general, aprobó el 25 de junio de 2002, la escisión parcial de «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Endesa Servicios, Sociedad Limitada», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de junio de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Endesa Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—31.243. y 3.ª 28-6-2002

ENDESA NET FACTORY, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

ENDESA ENERGÍA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que el socio único de las respectivas sociedades, ejerciendo las competencias propias de la junta general, aprobó el 25 de junio de 2002, la escisión parcial de «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Endesa Energía, Sociedad Anónima», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 25 de junio de 2002.—Los administradores mancomunados de «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Endesa Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—31.171. y 3.ª 28-6-2002

ERAMA RESTAURACIÓN, S. A.

Se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Erama Restauración, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de junio de 2002, ha acordado reducir el capital social, en la cifra de 981.250 euros, con lo que el capital social queda establecido en la cifra de 1.609.250 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Elorrio, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.807.